



VISTO la solicitud presentada por el Departamento de Tecnología Química, para la promoción de una (1) docente al cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de Dedicación Exclusiva, quien reúne los requisitos para acceder a tal requerimiento, y:

CONSIDERANDO:

QUE la misma se encuadra en la Reglamentación vigente establecida por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria Resolución N°322/10 de C.S., Resolución N° 251/2022 de Consejo Directivo, Res. N°299/2023 de Consejo Superior, Resolución N°184/2023 de Consejo Directivo y Resolución N°026/2023 de Consejo Superior por la cual la cual aprueba el Régimen y Reglamentación, respectivamente, de Carrera Docente.

QUE el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resoluciones N°019/2021, su modificatoria Resolución N°313/2022 y Providencia N°001/2023 de Consejo Directivo, ratificadas por Resolución N°478/2023 de Consejo Superior, por la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, entre otros.

QUE además por Resolución N°076/2022 de Consejo Superior, se habilita la opción de participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la U.N.R.C. que conformen jurados de concursos y promociones docentes.

QUE la docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE, de acuerdo a la Reglamentación vigente, la promoción a Profesor Asociado Efectivo se realizará mediante la conformación de un Comité Académico Especial a los efectos de su evaluación.

QUE a la fecha se cuenta con la factibilidad presupuestaria como así también la propuesta del Departamento de Tecnología Química en cuanto a los miembros integrantes del Comité Académico Especial, por lo que se da curso favorable para la conformación del mismo.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°709.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° de Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los Señores Integrantes del Comité Académico Especial que entenderá en la promoción para el cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de Dedicación Exclusiva de la Sra. Mg. Ing. Estela Mary CATTALANO (D.N.I.N°26.015.665) Docente de esta Unidad Académica, según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la promoción de referencia se regirá por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria Resolución N°322/10 de C.S., Resolución N° 251/2022 de Consejo Directivo, Res. N°299/2023 de Consejo Superior, Resolución N°184/2023 de Consejo Directivo y Resolución N°026/202 de Consejo Superior por la cual la cual aprueba el Régimen y Reglamentación, respectivamente, de Carrera Docente.

ARTÍCULO 3º.- Acordar que el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resoluciones N°019/2021, su modificatoria Resolución N°313/2022 y Providencia N°001/2023 de Consejo Directivo, ratificadas por Resolución N°478/2023 de Consejo Superior, por la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, entre otros y Resolución N°076/2022 de Consejo Superior, por la cual se habilita la opción de participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la U.N.R.C. que conformen jurados de concursos y promociones docentes.

ARTÍCULO 4º.- Determinar que la docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 08 de abril del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente a la promoción docente será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar, según corresponda.

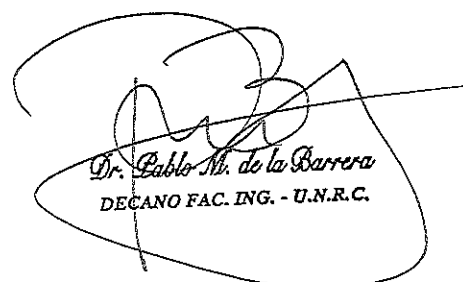
ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN N°015/2026.-

UNRC
<i>dvb</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I - Res.Cons.Direc.N°015/2026

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

-DOCENTE QUE HA SOLICITADO PROMOCIÓN:

Mg. Ing. Estela Mary CATTALANO (D.N.I.N°26.015.665)

-PROMOCIÓN A: Profesor Asociado Efectivo – Dedicación Exclusiva

-ÁREA: Ciencias de Aplicación.

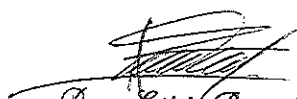
-ORIENTACIÓN DOCENTE: Operaciones Unitarias II (Cód.9135) y Operaciones Unitarias III (Cód.9136).

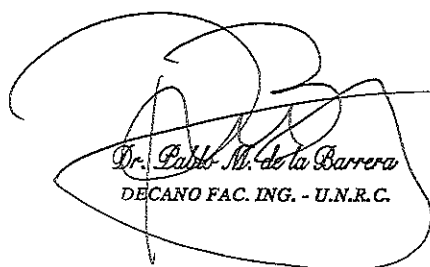
-ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: Área 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA.7.3 Recuperación y reciclado de residuos. Tratamiento y disposición de desechos y efluentes. Economía circular.

-LUGAR Y FECHA: la docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 08 de abril del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

COMITÉ ACADEMICO ESPECIAL

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Analía Laura CÁNEPA – (UTN-FRC) (D.N.I.N°28.651.830)	Mgter. Ing. Sonia Carolina NUÑEZ - (UNSL) (D.N.I. N°22.745.519)
Dra. Liliana Myriam GRZONA – (UNSL) (D.N.I.N°14.035.518)	Dra. Nora Alejandra COMELLI - (UNSL) (D.N.I. N°17.247.871)
Dra. María Fernanda GAYOL - (UNRC) (D.N.I.N°24.473.229)	Mg. Miriam Mabel MASSERA - (UNRC) (D.N.I. N°14.624.759)


Dra. Estelita Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

